

**2010-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas cincuenta y cuatro minutos del primero de setiembre del año dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en el cantón QUEPOS de la provincia de PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el doce de agosto de dos mil diecisiete, la asamblea del cantón QUEPOS de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, no presenta a la fecha inconsistencias y se encuentra completa. La integración es la siguiente:

**UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**

**PUNTARENAS, QUEPOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	111530844	JOSE ESTEBAN CARMONA BOLAÑOS
SECRETARIO PROPIETARIO	107570954	YADIRA SEGURA PICADO
TESORERO PROPIETARIO	603400573	CARMEN NIDIA REYES PORRAS
PRESIDENTE SUPLENTE	603050564	MAURICIO LEON JIMENEZ
SECRETARIO SUPLENTE	800550838	JOSE ABEL ALVARADO BALDELOMAR
TESORERO SUPLENTE	604140505	MARIA JOSE MORALES MONTOYA

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	602140311	DOWGLAS ALBERTO ESPINOZA FERNANDEZ

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	601740642	PATRICIA MAYELA BOLAÑOS MURILLO
TERRITORIAL	111530844	JOSE ESTEBAN CARMONA BOLAÑOS
TERRITORIAL	801120172	BORIS VASIR MARCHEGIANI CARRERO
TERRITORIAL	604040994	STIVEN ULISES MENDEZ BARBOZA
TERRITORIAL	602730194	JENNY ROMAN CECILIANO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ara/avh

C.: Expediente N° 103819-83, Partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Área de Registro de Asambleas

Ref., N°.: 9725, 9762 - 2017